

VER, MOVERSE, DIVERSIONES

Música

Mikis Theodorakis es uno de los grandes compositores griegos; tiene sus raíces en lo popular, pero muchas de sus obras se acercan a la sinfonía, en el sentido clásico. Theodorakis es también un símbolo vivo de la lucha por la libertad; exiliado durante la dictadura de los coroneles, su nombre siempre estuvo unido a la lucha por la democracia en su país, en el nuestro y en tantos otros. Theodorakis está recorriendo España con «El canto general», de Pablo Neruda, y visitará Madrid el sábado día 18. A las veintiuna horas, en el estadio del Moscardó, en Usera, tendremos la oportunidad de verle dirigir su obra. Las voces solistas son de María Farandouri y Petros Pandis, acompañados por la coral Saint Jacob Orquesta. La voz de María Farandouri es una de las más bellas que hoy pueden escucharse; probablemente en un estadio no se den las condiciones acústicas óptimas, pero aun así vale la pena oírlo; es un auténtico regalo.

Cine

Con la llegada del calor, los cines resultan doblemente atractivos... Claro que hay que tener cuidado, porque algunos todavía no han descubierto el aire acondicionado y otros congelan antes de la mitad de la película.

Vamos a comenzar recomendando una película argentina, de Adolfo Aristáin, que ha sido premiada innumerables veces: «Tiempo de revancha». Es, una vez más, la historia de la rebelión de un hombre contra la injusticia y el abuso de poder. Puede verse en los cines Salamanca y Fuencarral.

«La tempestad» es un filme de Paul Mazursky, que se ha estrenado en el cine California. El reparto es de lo más selecto: John Cassavettes, Gena Rowlands, Susan Sarrandon y Vittorio Gassman.

También se estrenó en nuestro país, aunque el filme sea de 1936, «Los marineros de Kronshadt», de E. Dzigan. Es un filme histórico sobre la toma de la ciudad de Kronshadt, en plena revolución rusa, por los «guardias blancos», que exterminan a sus defensores. El único superviviente volverá para vengar a sus compañeros. Es versión original subtitulada.

El cine Luchana continúa con el ciclo «Amar el cine». Tyrone Power ha cambiado su original atuendo de «El signo del zorro» por un traje y una corbata en «El filo de la navaja», basada en la novela de Somerset Maugham; está dirigida por Edmund Goulding.

Filmoteca

El cine italiano ocupa la programación de este fin de semana: Visconti y Vittorio



de Sica. De Visconti podemos ver el viernes, a las veinte horas, una de sus grandes obras: «El gatopardo». También se ofrece «La caída de los dioses». De Vittorio de Sica podemos ver «Matrimonio a la italiana», «El jardín de los Finzi Contini», «Dos mujeres» y «Ayer, hoy y mañana». De Rossellini, «Fugitivos en la noche». Acompaña a estos filmes una película española del ciclo CIFESA: «La princesa de los Ursinos», de Luis Lucía, realizada en 1946. Toda una delicia.

Teatro

Dice un refrán popular que «nunca es tarde si la dicha es buena». Hace quince años se estrenó en Londres un musical que revolucionó el género: «Hair». Ahora la



compañía que entonces lo dio vida realiza una gira por Europa y nos visita en Madrid; desde el día 16 puede verse en el teatro Alcalá Palace. Estamos seguros de que habrá masiva afluencia de carrozas nostálgicas...; no es para menos, «Hair» es una pieza más de nuestros años dorados, que diría Martínez Lázaro. Así, pues, tenemos una cita en el Alcalá Palace.

Más ingleses en teatros madrileños. En el Martín vuelve, en versión castellana, uno de los grandes éxitos del pasado III Festival Internacional de Teatro, «Los gran-

des éxitos de Shakespeare», por el grupo Sheer Madness. Hasta el 26 de junio una oportunidad para disfrutar y divertirse con lo más serio del reverenciado autor.

Ya que comenzamos con un musical terminaremos con otro. En el Reina Victoria continúa en cartel «Ain't misbehavin», un espectáculo procedente del neoyorkino Broadway, donde acumuló premios y aplausos, todos ellos merecidísimos.

Ballet

María Rosa y su Ballet Español continúan en el Centro Cultural este fin de semana. Viernes y sábado, a las 19 y 22,30 horas, y domingo, a las 19 horas. María Rosa goza de un merecido prestigio en el mundo de la danza española, su espectáculo mantiene la línea habitual.

Zarzuela

Los teatros Alcázar y Palacio del Progreso han renovado su cartelera. En el primero podemos ver y escuchar ahora «Los gavilanes», por la Compañía de Zarzuela José Damunt. En el segundo, «Agua, azucarillos y aguardiente» y «La revoltosa», por la Compañía Lírica Española, dirigida por Antonio Amengual. Después vendrá «Marina».

Exposiciones

En la Biblioteca Nacional, a lo largo de este mes de junio, se nos ofrece una completísima exposición sobre la vida, la obra y la época de Carlos Marx. Si aún queda alguien pensando que Marx tenía cuernos y rabo demoníaco es el momento de recomendarle una visita para desfacér entuertos; allí está casi todo lo que se sabe de Marx.

La Rama Dorada



LA NOCHE DE SAN JUAN

Julio LLAMAZARES

Acoger el trébole, encender hogueras en las crestas estrelladas de los montes, cruzar aguas jordanicas o cantar los arcos bajo los altos mayos, las gentes salen de sus casas la noche de San Juan con el mismo misterio y la misma ceremonia desde hace ya miles de años.

La noche del solsticio de verano, la más corta del año, es al mismo tiempo la más profunda y mágica de todo el calendario.

La cita está establecida con milenaria anticipación. La señala el punto de solar inflexión en que la noche —23 al 24 de todos los junios— se convierte apenas en un mínimo suspiro. Un mínimo suspiro en el que, sin embargo, se concentran todos los misterios y veladuras mágicas de la gran e insondable noche de los tiempos.

Por tierras de Galicia la celebran sacando a las brujas a las orillas de los ríos y a los cruceros de los caminos y dejando al relente de la ventana una yema de huevo flotando en el agua de un vaso para, al amanecer, hallarla convertida en la barca de la vida o en el propio ataúd. En Navarra y el País Vasco, los baseritarras se alejan de los caseríos en busca del trébole o —ya más en secreto— del aquelarre satánico de Zugarramurdi. En Soria cruzan el fuego con los pies descalzos. En Andalucía hunden la cabeza en el agua sagrada de acequias y de ríos. Y en todo el país, de Norte a Sur y de Este a Oeste, durante toda la noche arden las hogueras y se escuchan las músicas místicas de la infancia del mundo y de la tierra.

Noche de San Juan. Noche del solsticio de verano. La más corta del año. También en tierras madrileñas, por los bosques de Guadarrama y las riberas del Henares, se la saluda con el fuego. Desde el atardecer del día 23, los campesinos miran las luces que se alzan en los montes. Los niños y los jóvenes son los

encargados de subir la llama. Pero siempre, en casi todos los pueblos, la tradición señala que una de las hogueras —nadie sabe cuál de ellas— se ha encendido espontáneamente, sin ayuda de la mano humana. El misterio y el miedo se aúnan como antaño, pese al paso implacable del tiempo.

Por su parte, las gentes de la ciudad, expulsadas de la magia del bosque y el silencio sideral de la noche rural, cogen sus automóviles y se alejan por las carreteras al reencuentro con las noches sanjuaneras de su infancia. Vascos, gallegos, catalanes o andaluces, diluidos ahora en el gran mosaico urbano de Madrid, buscan los fuegos del Guadarrama o las aguas sagradas de las riberas bajas. Y, si la noche y el corazón se lo reclaman, se acercan hasta San Pedro Manrique —en Soria— para contemplar el paso de los pies descalzos sobre las brasas, hasta Madrigal de la Vera —Cáceres— para asistir a la planta de los altos alisos adornados, o hasta Sigüenza —Guadalajara— para escuchar la ronda de las coplas sanjuaneras y contemplar los arcos vegetales de San Juan.

La noche más corta del año, la más hermosa y trágica, la noche de San Juan, sigue poniendo un punto de miedo y de misterio en el corazón de un hombre cada vez más solitario y desterrado en la gran noche de los tiempos.



COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

CISNEROS

Epoca 4.ª Número 183. Viernes 17 de junio de 1983
Edita Comunidad de Madrid, c/ Miguel Angel, 25. Teléfonos 441 36 40 y 441 49 04

Sus competencias, medios y recursos son asumidos por la Comunidad de Madrid

LA DIPUTACION QUEDA DISUELTA TRAS 150 AÑOS DE HISTORIA

El pasado día 16 se celebró su último pleno

El pasado jueves, día 16, la Diputación de Madrid celebró la última sesión plenaria de su historia. Una historia que dio comienzo hace más de ciento cincuenta años, cuando la Constitución de Cádiz de 1812 estableció la creación de las diputaciones provinciales con objeto de administrar los intereses peculiares de las provincias españolas y ejercer atribuciones de carácter inspectivo y tutelar respecto de los ayuntamientos. Con el establecimiento del Estado de las autonomías Madrid se equipara al resto de las comunidades autónomas del país, y a partir de ahora serán las instituciones de autogobierno las que gestionen los intereses provinciales

La fecha de elección de la primera Diputación Provincial de Madrid no se sabe con seguridad, pero tras las consultas realizadas sobre diversos documentos puede fijarse a finales del año 1813 o principios de 1814, celebrando sesiones plenarias hasta el 19 de junio de este último año. Su jurisdicción se refería a los límites de las provincias del antiguo régimen.

Tras un período de aproximadamente seis años, las diputaciones son restauradas con el comienzo del trienio liberal (1820-1823), celebrando la de Madrid otra primera reunión en abril de 1820 en el Palacio de los Consejos (antiguo palacio del duque de Uceda, hoy Capitanía General), a la que asisten entre ocho y diez personas, que por aquel entonces era el número de miembros de que se componía la Corporación provincial. A destacar un hecho significativo: las sesiones se celebraron durante este período señalado diariamente. Al finalizar el trienio, concretamente el 18 de mayo de 1823, se celebró la última sesión en Madrid de la Diputación Provincial, que decide abandonar la ciudad antes de que el duque de Angulema entre en la capital. Las siguientes reuniones tendrán lugar en la Posada del Potro, en Trujillo, en Cáceres y Badajoz, donde el 27 de octu-

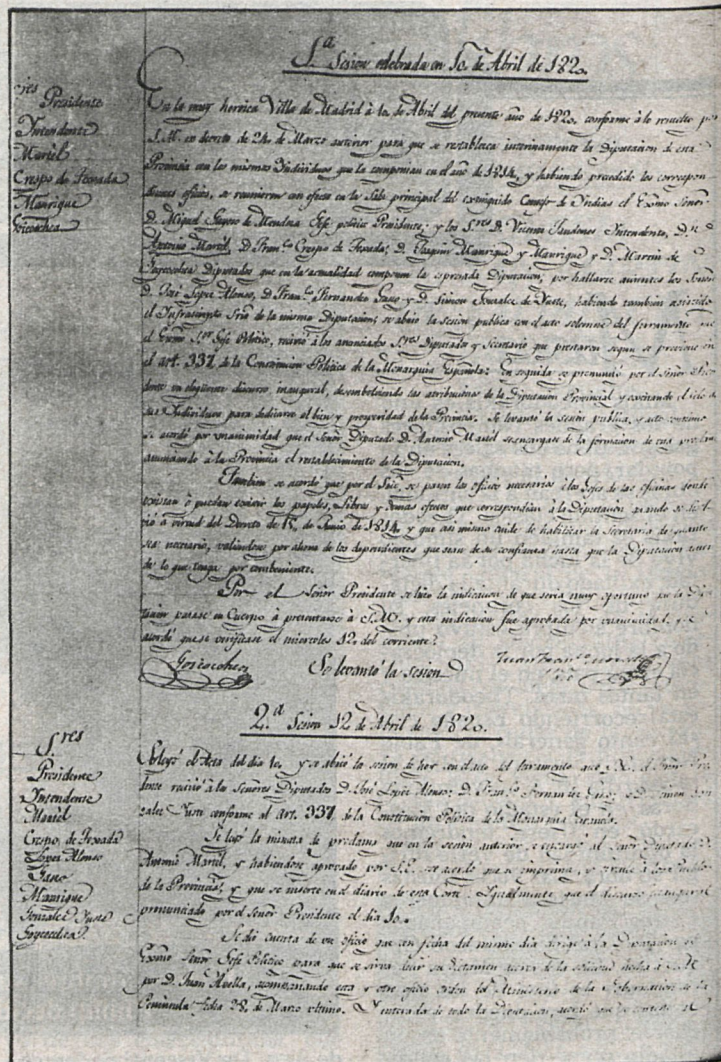


César Cimadevilla Costa ha sido el último presidente de la Diputación de Madrid

bre de este mismo año se acordó su disolución.

El 30 de noviembre de 1833 aparece un real decreto sobre la división de España en provincias, y dos años más tarde otro por el que se restablecían las Diputaciones Provinciales y señalaba una representación por partidos judiciales y elección por sufragio directo de algunos de ellos.

cias y configuraciones «moderadas» y «radicales». En este marco continúa su actividad la Corporación Provincial hasta el año 1868, en que se establece que las Diputaciones Provinciales deberán ser elegidas por sufragio universal directo. A la reunión inaugural de la Diputación Provincial de Madrid asisten los diputados nombrados por la Junta Superior Re-



Esta es el acta correspondiente a la sesión del 10 de abril de 1820, fecha en la que restableció la Diputación con las mismas personas que la componían en 1814, que se conserva en la biblioteca de la casa palacio

volucionaria y el Gobierno Provisional de la Nación, se nombra vicepresidente a Cristino Martos y se establece por primera vez una división en comisiones: Actas, Gobierno Interior, Hacienda Provincial, Hacienda Municipal, Fomento y Beneficencia.

La configuración legal más semejante al funcionamiento de los últimos años proviene del llamado Estatuto Provincial de Primo de Rivera (1925), aunque durante la Restauración tuvo un funcionamiento similar. Durante la Segunda República no se reunió la Diputación, que no tenía reconocimiento legal en la Constitución republicana, pero sí lo hizo una comisión gestora, de la que se conservan actas.

La guerra civil española también influyó negativamente en el desarrollo de las tareas propias de la Diputación Provincial. El edificio que albergaba la sede de la Corporación, un modesto palacio ubicado en la calle de Fomento y cuesta de Santo Domingo, quedó destruido a principios de 1936, así como numerosos documentos de gran valor —entre ellos las actas de las sesiones plenarias correspondientes a

los últimos años antes de iniciarse la contienda—. A partir de esta fecha, la Diputación no tuvo un local fijo en el que desarrollar su trabajo, situando su sede en un pequeño edificio de la calle de Velázquez.

El 3 de octubre de 1956 fue inaugurado el edificio de la casa palacio, que hasta entonces había sido residencia del marqués de Borghetto y, más tarde, Embajada del Japón. Se iniciaba la última etapa de la existencia de la Diputación madrileña, que conocería otro momento histórico a raíz de las elecciones municipales democráticas de 1979, que ha permitido a la Corporación Provincial importantes logros, gracias a la mayor dotación de medios técnicos, humanos y económicos.

Con el nacimiento de la Comunidad Autónoma de Madrid se cierran más de ciento cincuenta años de historia de la Diputación. No obstante, el trabajo llevado a cabo por este organismo no caerá en saco roto, puesto que uno de los objetivos primordiales de la autonomía es la continuación de proyectos aún no realizados.

José Luis DIEZ

EL LEGADO DE LA CORPORACION PROVINCIAL

De la Diputación de Madrid dependen una serie de organismos, así como el personal que presta sus servicios en los mismos, que a partir de ahora dependerán de la Comunidad Autónoma. He aquí una breve relación de ellos:
Hospital Provincial.
Hospital Psiquiátrico Alonso Vega.
Hospital de Villa del Prado.
Ciudad Escolar Provincial.
Colegio San Fernando.
Diez residencias de ancia-

nos distribuidas en la provincia.
Plaza de toros de las Ventas.
Instituto de la Salud Mental.
Fundación Provincial de Abastecimientos.
Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables.
Imprenta Provincial.
Personal: 9.850 trabajadores (funcionarios y laborales).
Presupuesto año 1983: 30.824 millones de pesetas.



La casa palacio de la Diputación de Madrid, que, al igual que el resto de las dependencias de la Corporación Provincial, pasará a la Comunidad Autónoma, fue inaugurada en octubre de 1956

ASAMBLEA DE MADRID

SESION DE INVESTIDURA
DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO

**DISCURSO
DEL CANDIDATO
JOAQUIN
LEGUINA***



*
Pronunciado
en la tarde
del lunes
13 de junio
de 1983.

CISNEROS

Semanario de la Comunidad de Madrid

DISCURSO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Permítaseme que, como candidato a presidente del primer Consejo de gobierno que va a tener esta Comunidad de Madrid, dedique los primeros minutos de mi intervención a indicar cuáles deberán ser las líneas de actuación de ese futuro gobierno en lo que se refiere a algo tan elemental como las señas de identidad de una política madrileña.

La Comunidad de Madrid nace como cierre de un proceso arduo y complejo en el que, en más de una ocasión, y en frase de un político harto conocido, el «tiempo lógico no coincidió con el tiempo histórico» o, dicho en «roman paladino», un proceso en donde, en ocasiones, el carro corrió el riesgo de colocarse delante de los bueyes. Ese final que Madrid representa ha traído a España un sistema de representación política plural en lo geográfico e histórico, una capacidad mayor de autogobierno y de desarrollo cultural diverso para los distintos pueblos que componen España, y la componen no sólo por vecindad, sino por la historia común de una nación, la española, que hunde sus raíces en milenios y que, por supuesto, no va a terminar en el día de hoy.

Este proceso constituyente nacional acaba simbólicamente en estos días con la constitución de los distintos órganos de nuestra Comunidad. Se inicia la tarea ilusionante y hermosa de construir con los hechos ese Estado de las autonomías que haga de España una nación más solidaria, más libre y democrática. Un Estado que debe ser tanto más eficaz cuanto menos se haga notar en la vida cotidiana de los ciudadanos, un Estado que esté cerca de los habitantes para ayudar a su felicidad y no para acosarles de cualquier modo que sea.

Desde esas perspectivas, y muy especialmente desde la imprescindible solidaridad, la Comunidad de Madrid debe convertirse en antena sensible hacia las demás, porque todas ellas habitan Madrid. Aquí está Euskalherria en los numerosos vascos que, siéndolo, no dejan, por ello de ser madrileños; Galicia, en tantos que aquí viven; Cataluña, Andalucía, Extremadura, en fin, todos los pueblos españoles son, en sus hijos, parte de Madrid. No hay superioridad por ser la síntesis, ni es mejor el crisol que la fundición que contiene. Es una realidad dichosa que desde aquí señalo y que sirve de aval en la prometedora labor de caminar juntos hacia adelante, sin agravios históricos, pues el común futuro difícilmente puede construirse sobre los enfrentamientos del pasado que, en todo caso, se oscurecen ante la inmensa coincidencia de una historia compartida. Esa convivencia, que deseamos, exige comprensión mutua que no indiferencia. Nada de lo que ocurra fuera de Madrid nos será ajeno y, asimismo, queremos que lo que en el transcurso de los días aquí suceda, concierna al resto de los pueblos de España. La España de las Autonomías no podrá ser suma de comunidades estancas entre sí, sino conjunto armonioso donde las diferencias no particularizan, sino que se añaden al todo.

Mejor temprano que tarde. Los grados de autogobierno que se alcancen deberán ser equiparables en las distintas comunidades de nuestra geografía, y ello no por afán mimético ni por glotonería de poder, sino, precisamente, porque es a través de la igualdad como desaparecerán celos y crecerán coincidencias. Esa es, en la hora actual la política del Gobierno de la nación. En la medida de sus posibilidades, la Comunidad de Madrid colabora con el Gobierno recordándole, si ello fuere preciso, ese compromiso.

LA POLITICA DE LOS SOCIALISTAS

Los madrileños votaron el 8 de mayo último mayoritariamente al PSOE y, antes de seguir adelante, quisiera, como militante de este partido, recordar a sus señorías algunos de los principios de larga data que animan a los

socialistas y cómo entendemos, en la presente hora, su aplicación en la andadura precisa que nos ocupa.

Conjugar la igualdad y la libertad entre los hombres es la tarea histórica para que fue fundado nuestro partido. Nosotros jamás preguntaremos, libertad, ¿para qué?, pues pensamos que la libertad es un bien en sí misma. Para los españoles, que han carecido por tanto tiempo de ella, la libertad no es un concepto abstracto, sino algo que se percibe como el aire, el sol o la lluvia, pero que, a diferencia de éstos, hay que ganar y defender todos los días.

La igualdad que queremos lo es en el progreso y la diversidad de las personas, no es la igualdad impuesta, sino la igualdad para escoger, la igualdad de los que deciden libremente, no la igualdad de los esclavos. Pero esa igualdad no se consigue sumando los egoísmos de cada quién, sino sumando solidaridades. El Estado tiene para los socialistas el sentido de servir a esa solidaridad, o no tiene ninguno. Las instituciones autonómicas que en estos días estamos dotando de contenido legal forman parte del Estado entendido en sentido amplio y, por lo tanto, deberán de servir a esa igualdad, que no es cosa distinta de la solidaridad.

Ayudar al desarrollo de la Comunidad, dotar a ésta de los servicios e infraestructuras que, con razón, demanda, no serán actos neutros de gobierno, deberán servir a esa igualdad y conviene recordar aquí que esa tarea es inaplazable, porque la sola vista de los abismos que, aún hoy, separan a unos ciudadanos de otros frente a la cultura, la educación o frente al disfrute de la riqueza más imprescindible, choca contra la conciencia de cualquier hombre honrado.

Esta tarea, tan ilusionante como difícil, encuentra en nuestros días, por efecto de la crisis económica que atravesamos, obstáculos capaces de desanimar a cualquier persona informada. Sin embargo, no es justo que exijamos la espera a quienes sufren con apremio la pobreza, no seremos los socialistas quienes pidamos más paciencia y esfuerzos a quienes peor viven, pero sí señalaremos lo que, a nuestro razonado juicio, puede hacerse y lo que no es posible en cada instante. Ningún momento es bueno para la demagogia y el actual mucho menos. Por lo tanto, deben saber quienes puedan verse tentados por tales aires, que tenemos legitimidad democrática suficiente y que de esfuerzo y razones tampoco vamos a carecer.

LOS PROBLEMAS DE LA REGION

Una Comunidad como la nuestra, sujeta en los últimos lustros a una emigración sustancial, se ve sometida a problemas que, aún en tiempos de crecimiento económico alto y sostenido, son graves. Los servicios más imprescindibles (transporte, comunicaciones, salud, enseñanza) son deficitarios y las infraestructuras (carreteras, agua, energía), insuficientes. La crisis industrial y de servicios que vivimos ya diez años, no ha hecho sino deteriorar la capacidad económica de la región, creando una bolsa de paro que alcanza al 17 por 100 de nuestra población activa. Madrid ha perdido en los últimos nueve años 220.000 puestos de trabajo. Ayudar a salir de la crisis y, a la vez, dotar de infraestructura y servicios comenzando por las zonas más desfavorecidas es resumen de nuestras intenciones.

Señorías, debéis conocer, sin embargo, que la capacidad operativa de que el Consejo de gobierno va a disponer es relativamente limitada, al menos en sus primeros pasos.

La lucha contra el paro deberá ser, y es, no el primer objetivo, sino la auténtica obsesión de cualquier institución pública. También lo es, estoy seguro, para todos nosotros. Sin embargo, es una obligación de cualquier persona con responsabilidades públicas el ser consciente de las propias limitaciones y, sin duda, la Autonomía de Madrid las tiene grandes. Dicho en otras palabras, el

DISCURSO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

papel que cabe jugar a las instituciones comunitarias, y muy especialmente al Consejo de gobierno, es el de «coadyuvante» e impulsor y, si se quiere, co-protagonista, pero frente a paro son las propias iniciativas de la sociedad madrileña, la sociedad española, el Gobierno de la nación y el contexto internacional quienes van a determinar esa salida de la crisis. De ahí que parezca prematuro a este candidato que os habla el intentar dibujar en este acto un plan acabado de lucha contra el paro. Ese plan habrá de elaborarse en contacto con las fuerzas sociales presentes en la región y el Gobierno nacional, contactos ya iniciados informalmente y que, de obtener el voto favorable de sus señorías, me comprometo a impulsar y desarrollar a fin de que ese plan vea la luz, mejor temprano que tarde. Los recursos de la autonomía se pondrán al servicio de ese esfuerzo solidario. Los objetivos están claros y pueden ser asumidos por todos:

1. La reconversión industrial, imprescindible dentro del reajuste general de nuestra economía, no debe, en ningún caso, representar la desindustrialización de la región madrileña.

2. El esfuerzo inversor en infraestructuras y viviendas deberá ser lo suficientemente importante como para permitir mantener en el sector de la construcción un «ritmo de obra» adecuado.

3. La capacidad normativa y asistencial de la Autonomía debe de utilizarse siempre con la vista puesta en este gravísimo problema.

4. La capacidad financiera de que pueda disponer nuestra institución, mediante los cauces que se arbitren dentro del instituto de desarrollo económico que pretendemos crear, deberán servir como auténtica bomba de inyección para el desarrollo regional.

5. El turismo, el comercio en general, y en especial el aparato ferial, tendrán atención preferente dentro de nuestras preocupaciones.

Somos conscientes que los grandes esfuerzos no son sino la suma de esfuerzos parciales, si estos van en la misma dirección. En todo caso, nuestro esfuerzo no va a faltar.

EL CALENDARIO

Esta Asamblea sabe que las transferencias competenciales no van a llegar todas inmediatamente —más adelante dará algunas precisiones al respecto— con lo que, previsiblemente, la cesión de los impuestos se retrasará pues, como sabe esta Cámara, sólo cuando el coste de las transferencias realizadas supera los ingresos previstos por los impuestos cedibles, son éstos cedidos. El retraso en la cesión de impuestos, que intentaremos sea mínimo, no provoca directamente asfixia económica alguna, pero sí introduce una rigidez suma en los presupuestos de la Comunidad, ya que las funciones y capítulos presupuestarios que se transfieren han de ser respetados tal cual son transferidos, cosa que deja de ocurrir en el momento en que opera la cesión de tributos. No tiene, por lo tanto, sentido, que el Consejo de gobierno presente en esta Cámara un programa económico completo, sino que a partir del momento en que las transferencias y sus correspondientes valoraciones sean firmes, dicha fecha será, en todo caso, posterior al primero de enero de 1984.

EL FCI Y LA INVERSION

En la legislatura pasada fue presentada una ley del Fondo de Compensación que fue aprobada en el Senado. En breve, dicho proyecto de ley volverá a ser discutido en las Cortes Españolas.

El proyecto de ley del FCI, presentado en las Cortes durante la anterior legislatura, reparte el 40 por 100 de la inversión nueva (fundamentalmente inversión en infraestructuras: red viaria, vivienda, equipamiento social, etc.) entre las Comunidades mediante una intrincada fór-

mula de difícil lectura, pero cuya interpretación es obvia; el FCI así planteado conseguirá crear infraestructuras en las Comunidades más pobres (una renta per cápita baja juega «a favor») y despobladas (el saldo emigratorio juega «a favor») y no donde el déficit de tales infraestructuras puede ser mayor, previsiblemente, en las grandes concentraciones urbanas fruto de los movimientos migratorios recientes. Independientemente de que alguno de los indicadores que la fórmula propone son de muy dudoso cálculo, tal es el caso de la renta regional, el reparto podría ser el idóneo si se tratara de distribuir una inversión pública que sirviera de «bomba de inyección» para el futuro desarrollo regional (principalmente inversión financiera) lo que no es el caso de la inversión que el FCI realmente asigna.

Es evidente que una adecuada distribución territorial del gasto público tiene que contemplar todo el gasto y de todas las administraciones públicas, y es falsa fama que en Madrid se realiza una parte sustancial de ese gasto. Quizá sea el momento de elucidar qué hay de verdad en ello; en todo caso; no es el lugar. Conviene adelantar, sin embargo, que interesados «estudios» inciden sistemáticamente en la falacia de dar por bueno que el ordenador que compra un ministerio para su mejor funcionamiento, por poner un ejemplo, es inversión «en Madrid».

Desde la Comunidad de Madrid no se va a poner en tela de juicio la evidente necesidad para que es a solidaridad que reclamamos funcione, de que los poderes públicos apoyen económicamente a las regiones más deprimidas, y en este sentido la ayuda suplementaria que puedan recibir Extremadura, Canarias, Andalucía o Galicia, por poner los ejemplos más llamativos, sólo merecerá el aplauso de los madrileños y de sus instituciones. Sin embargo, sin negar lo dicho en lo que se refiere concretamente a las infraestructuras y la vivienda, es posible que los extremeños, canarios, andaluces o gallegos que aquí viven necesiten, en términos generales, más de ellas que sus compatriotas de allí.

Los momentos son malos para todas las administraciones públicas, incluido el Estado en sentido estricto y, desde luego, el pueblo español no nos ha votado a quienes hoy estamos en las autonomías para ejercer de pedigüeños a las puertas de los ministerios. Autonomía significa también enfrentar con los medios propios los problemas de la Comunidad. Debemos ofrecer nuestra colaboración a todos los demás poderes públicos, pero, en este caso concreto de la dotación de infraestructuras, vamos a necesitar la comprensión del Gobierno de la nación.

EL APARATO ADMINISTRATIVO

Uno de los primeros problemas que tendrá que resolver esta Cámara, a propuesta del Consejo de gobierno, será la articulación administrativa de la Comunidad. La Asamblea y sus grupos dispondrán, dentro de los recursos escasos generales, de medios suficientes para ejercer sus altos cometidos. El Consejo de gobierno va a partir de la reforma que en su día realizó la desaparecida Diputación y que facilitará, sin duda, la nueva estructuración. Las consejerías serán las siguientes:

- Presidencia.
- Gobernación.
- Economía y Hacienda.
- Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda.
- Salud y Bienestar Social.
- Obras Públicas y Transportes.
- Trabajo, Comercio e Industria.
- Educación y Juventud.
- Cultura, Deportes y Turismo.
- Agricultura y Ganadería.

Y dispondrán de un organigrama adecuado a sus actua-